PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, abril de 2026

Señor(a)
YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisor(a) contrato nro. No 8990318 - 2026
Coordinadora Académica
Formación Profesional Integral
Florencia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de abril del año 2026.

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.** 8990318 del año 2026.

DIEGO ALEXANDER UEL AUDOR identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.521.700 de Florencia (Caquetá), en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 54.938.390). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.944.455). B) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2026 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.493.839) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre de 2026 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 549.384).

Plazo: Será hasta el 03 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales como instructor para el área de Sistemas Teleinformáticos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas

institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G- 052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la Formación Profesional Integral de los programas de formación asignados, conforme al procedimiento de desarrollo curricular del SENA (estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación), de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica y los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media.	Ejecuté la Formación Profesional Integral de las siguientes fichas: Técnico en Sistemas Teleinformáticos Y Técnico en desarrollo de Software, con las siguientes Instituciones Educativas: **I.E.R. LOS POZOS** Numero de Ficha: 3151728 **Competencia:** Mantenimiento de los equipos de computo **Resultado:** RAP 03 verificar la operación del sistema computacional de acuerdo con los procedimientos técnicos. RAP 04 Documentar el mantenimiento del equipo de cómputo según procedimiento técnico.	- Gestión de tiempos. Cargados al Drive “Obligaciones Contractuales Instructor 2026”. Obligación 01

		I.E. ANTONIO RICAURTE Numero de Ficha: 3151877 **Competencia** administración de base de datos **Resultado:** Rap 1. construir la base de datos según requerimientos del cliente. Rap 2. programar sentencias sql en un sistema manejador de bases de datos según requerimientos del cliente. **I.E. ANTONIO RICAURTE** Numero de Ficha: 3151878 **Competencia** administración de base de datos **Resultado:** Rap 1. construir la base de datos según requerimientos del cliente. Rap 2. programar sentencias sql en un sistema manejador de bases de datos según requerimientos del cliente. **IE Agroecológico Amazónico** Numero de Ficha: 3429185 **Competencia** Establecimiento de requisitos de la solución de software	

		Resultado: RAP 1. Caracterizar la información a recolectar de acuerdo con las necesidades del cliente. Horas Lectivas: Ficha: 3151728 32 HORAS Ficha: 3151877 40 HORAS Ficha: 3151878 32 HORAS Ficha: 3429185 40 HORAS HORAS LECTIVAS: **144 HORAS** Total: 144 HORAS	
2	Programar, desarrollar y cumplir las actividades del proceso formativo, tanto directas como indirectas, de conformidad con la Guía de Programación de Instructores GFPI-G-052, las cuales incluyen, entre otras, planeación pedagógica, preparación de sesiones, orientación de la formación, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de los procesos formativos, sin que ello implique subordinación laboral.	Programé y desarrollé… En las fichas: Ficha: 3151728 Ficha: 3151877 Ficha: 3151878 Ficha: 3429185	- Planeación pedagógica - Programador Cargados al Drive “Obligaciones Contractuales Instructor 2026”. Obligación 02
3	Planear, organizar y reportar la formación, elaborando las actividades soporte del proceso formativo (guías de aprendizaje, instrumentos	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el presente mes.

	de evaluación, planes de trabajo, recursos de talento humano, ambientes, materiales de formación, equipos, entre otros), garantizando la coherencia, calidad y oportunidad de la información registrada en el SIGA y demás sistemas institucionales.		
4	Elaborar, ajustar y disponer las guías de aprendizaje, conforme a la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012, con sus respectivos materiales de apoyo y evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto, asegurando su entrega anticipada para el trabajo autónomo del aprendiz.	Se elaborarón guías de aprendizaje respectivas para cada Técnico (Programación de Software y Sistemas Teleinformaticos), facilitándolas al aprendiz permitiendo un correcto desarrollo en las formaciones y un buen desempeño autónomo. - IE los Pozos. (Tec. Sistemas Teleinformaticos). - IE Agroecológico Amazónico. (Tec. En programación de Software) - IE Antonio Ricaurte. (Tec. En programación de Software)	- Cargue de Evidencias al Drive. Obligación N° 4
5	Formular, estructurar y registrar los proyectos formativos en la plataforma SOFIA Plus, de manera articulada con el equipo ejecutor interdisciplinario, garantizando su integralidad pedagógica, curricular y metodológica, y presentarlos para la revisión técnica correspondiente.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el presente mes.

6	Orientar, acompañar y evaluar el proceso de aprendizaje, valorando las evidencias de conocimiento, desempeño y producto, y registrando oportunamente los juicios evaluativos en los sistemas de información institucionales, conforme a la planeación de competencias y a los lineamientos vigentes del SENA.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el present3e mes.
7	Registrar, actualizar y administrar la información académica del proceso de formación en SOFIA Plus y demás aplicativos institucionales, incluyendo asistencia, proyectos formativos, rutas de aprendizaje y demás registros exigidos por la normativa institucional.	Se actualizo Información de los Aprendices en Sofia Plus de las siguientes fichas: Ficha: • 3151728 – Grado 11° IER Los Pozos • 3151877 – Grado 11°-1° IE Antonio Ricaurte. • 3151878 – Grado 11°-2° - IE Antonio Ricaurte.	- Actualización de Datos en Aplicativo Sena Sofia Plus. Soportes - Cargados al Drive “Obligaciones Contractuales Instructor 2026”. Obligación 07
8	Apoyar los procesos de matrícula ordinaria y extemporánea, inducción de aprendices y socialización normativa, incluyendo el Reglamento del Aprendiz SENA y la inducción a la etapa productiva, de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas por la entidad.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el presente mes.
9	Concertar y ejecutar el Plan Operativo de Trabajo con el equipo ejecutor y las Instituciones Educativas	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el presente mes.

	asignadas, articulando las actividades de formación, acompañamiento pedagógico y seguimiento del programa.		
10	Realizar el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes y equipos ejecutores de las Instituciones Educativas asignadas, efectuando la transferencia de lineamientos normativos, pedagógicos y curriculares del SENA, garantizando la adecuada articulación entre el currículo institucional y el diseño curricular del programa de formación.	Ejecuté la cantidad de horas establecidas en los lineamientos del programa de articulación para el acompañamiento técnico pedagógico a los docentes que conforman el equipo ejecutor de las IE asignadas: 1. Acta de equipo ejecutor No. 04, IE Agroecológico Amazónico: fecha pendiente en abril de 2026. (Por desarrollar) 2. Acta de equipo ejecutor No. 04. IE Antonio Ricaurte, fecha pendiente en abril de 2026. (por desarrollar) 3. Acta de equipo ejecutor No. 03. IE los Pozos, 15 de abril.	- Actas de Reunión de Equipo Ejecutor Mensual. 1. Acta de equipo ejecutor No. 04, IE Agroecológico Amazónico: fecha pendiente en abril de 2026. (Por desarrollar) 2. Acta de equipo ejecutor No. 04. IE Antonio Ricaurte, fecha pendiente en abril de 2026. (por desarrollar) 3. Acta de equipo ejecutor No. 03. IE los Pozos, 15 de abril. Cargados al Drive “Obligaciones Contractuales Instructor 2026”. Obligación 10
11	Verificar los listados oficiales de aprendices y el registro de asistencia, reportando oportunamente las novedades académicas y administrativas (reintegros, traslados, deserciones, retiros y actualizaciones de datos) a las instancias correspondientes.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el presente mes.
12	Concertar, ejecutar y realizar seguimiento a la etapa productiva, validando los documentos soporte en	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el presente mes.

	SOFIA Plus y efectuando las visitas de seguimiento conforme a los lineamientos y formatos institucionales establecidos.		
13	Planear y gestionar la solicitud de equipos y materiales de formación, conforme a la programación definida en la Guía GFPI-G-052, velando por la adecuada administración de los recursos asignados y dejando constancia mediante actas de recibo y entrega, cuando aplique.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el presente mes.
14	Crear, actualizar y mantener el portafolio del instructor y de los aprendices, como evidencia del desarrollo, seguimiento y cierre del proceso formativo, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	Actualice el portafolio del instructor, adjuntado los listados de asistencia de las fichas asignadas: ✓ Ficha: 3151877 ✓ Ficha: 3151878 ✓ Ficha: 3151728 ✓ Ficha: 3429185	- Listados de Asistencia. ✓ Ficha: 3151877 ✓ Ficha: 3151878 ✓ Ficha: 3151728 ✓ Ficha: 3429185 Cargados al Drive “Obligaciones Contractuales Instructor 2026”. Obligación 14
15	Apoyar los procesos de certificación de los aprendices, allegando los documentos requeridos a las dependencias competentes y acreditando la certificación en la norma de competencia vigente para orientar formación presencial, cuando aplique.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el presente mes.

16	Atender los lineamientos, orientaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato y la Coordinación Académica, relacionados exclusivamente con la programación, seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual, en los términos previstos por la Guía GFPI-G-052, el Sistema Integrado de Gestión y la normativa institucional, sin que ello implique subordinación laboral.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el presente mes.
17	Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia laboral "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" o la que la sustituya o actualice, y adjuntar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, cuando aplique.	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el presente mes.
18	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato.	Obligación realizada en el mes de febrero.	La Evidencia Reposa en el Mes de Febrero en el Documento GF. Febrero
19	Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol	No se requirió la actividad	No hay evidencias toda vez que no se realizó esta actividad en el presente mes.

	(SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media y/o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.		

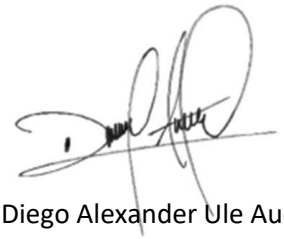
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

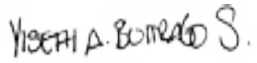
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (12) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (0) los desplazamientos realizados y (1) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6016057177** realizado mediante operador ACH SOI referente al mes de **abril**.

Cordialmente,



Diego Alexander Ule Audor

Contratista
C.C. No. 1.117.521.700de Florencia (Caquetá)



YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisora Contrato No. **8990318** del año 2026.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.